



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Chiapas, y el **"IMSS BIENESTAR"** en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL OPD IMSS BIENESTAR			11,077	9,082,961,521.26
PLAZAS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			5,415	2,965,613,275.66
	PLAZAS FASSA		4,912	2,718,223,097.85
		1002 - SP ^{1./}		2,636,676,404.92
		ESTATAL ^{2./}		81,546,692.94
	PLAZAS IMSS BIENESTAR		503	247,390,177.81
		E001 IMSS BIENESTAR ^{3./}		122,946,244.40
		S200 ^{3./}		124,443,933.41
PLAZAS A COMISIONAR AL OPD IMSS BIENESTAR			5,662	2,898,822,409.52



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
	PLAZAS REGULARIZADAS	3,249	1,711,378,178.41
	1002 - GO ^{2./}		311,955,300.39
	ESTATAL ^{2./}		203,992,204.63
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3./}		1,195,430,673.39
	PLAZAS FORMALIZADAS	2,242	1,107,039,986.04
	1002 - GO ^{2./}		279,174,128.58
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3./}		728,872,233.64
	ESTATAL ^{2./}		98,993,623.82
	PLAZAS HOMOLOGADAS	102	47,203,713.56
	1002 - SP ^{2./}		15,105,188.34
	ESTATAL ^{2./}		32,098,525.22
	PLAZAS ESTATALES	69	33,200,531.51
CONTRATOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			3,218,525,836.08
	IMSS BIENESTAR		1,084,618,726.04
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3./}		625,890,522.32
	ESTATAL ^{2./}		19,357,438.83
	E001 COVID ^{3./}		439,370,764.88
	FASSA		25,624,091.85
	1002 - SP ^{2./}		22,607,385.04
	ESTATAL ^{2./}		3,016,706.81
	ESTATALES		2,108,283,018.19
TOTAL RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		4,780	2,472,301,953.78



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
PLAZAS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			4,780	2,112,876,152.30
	PLAZAS FASSA		2,134	993,873,761.71
		1002 - SP		964,057,548.86
		ESTATAL		29,816,212.85
	PLAZAS HOMOLOGADAS		101	41,213,529.00
		1002 - SP		13,188,329.28
		ESTATAL		28,025,199.72
	PLAZAS REGULARIZADAS		1,349	573,287,434.38
		1002 - GO		497,198,565.41
		ESTATAL		72,574,814.77
		U013 - IMSS BIENESTAR ^{3./}		3,514,054.20
	PLAZAS FORMALIZADAS		1,179	495,385,491.73
		1002 - GO		445,160,696.64
		U013 - IMSS BIENESTAR ^{3./}		9,073,249.45
		ESTATAL		41,151,545.64
PLAZAS ESTATALES		ESTATAL	17	9,115,935.48
CONTRATOS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA				359,425,801.48
	FASSA			21,284,699.52
		1002 - SP		19,804,181.42
		ESTATAL		1,480,518.10
	ESTATALES	ESTATAL		338,141,101.96



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4

1./Los montos señalados en los Anexos 4 y 4.1, corresponden a los totales anuales para el ejercicio fiscal 2024. A partir de la firma del presente convenio, se determinarán los montos que se transferirán y que, corresponderán a lo que resta del ejercicio fiscal de 2024, que efectivamente serán materia del presente Convenio de Coordinación, y que deberán sujetarse al presupuesto por ejercer y al calendario autorizado o modificado, según corresponda, así como a la normatividad aplicable y al presente Convenio de Coordinación.

2./Corresponde a los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá transferir a "EL FONSABI", en términos de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación.

3./ Los importes de los programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados y ejercidos por el IMSS BIENESTAR.

"Notas:

1.- Los costos corresponden a precios 2024

2.- No considera 201 contratos con un costo conciliado a la segunda quincena de diciembre de 2022 por \$36,534,626.00 que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL ESTATAL: RECURSOS ESTATALES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

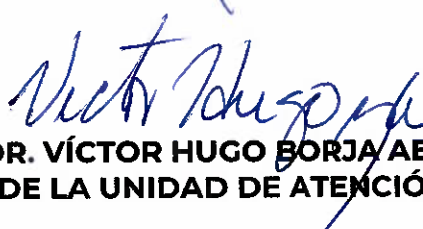


CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

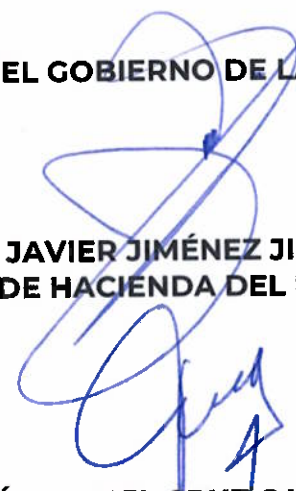
ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CELEBRADO EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

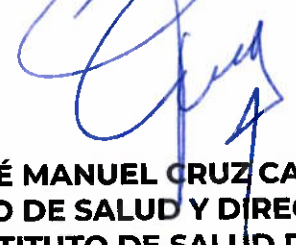
Por el "IMSS-BIENESTAR"


LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS


JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DE CHIAPAS

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CELEBRADO EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VENTICUATRO.